

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2013, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por medio del servicio de Correos y por Agentes del C.N.P. adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071 Sevilla.

Interesado: Virtual Bahía, S.L.

CIF: B-04383063.

Expediente: 04/3523/2012/JI/99.

Infracción: Muy grave al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas.

Fecha acto administrativo: 10 de septiembre de 2013.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y dos céntimos (30.050,62 euros).

Acto notificado: Resolución del expediente sancionador.

Plaza del recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de octubre de 2013.- La Directora General, Rosario Gómez García.